

## ACTA SESIÓN N°860

En la ciudad de Santiago, a 15 de enero de 2018, siendo las 16:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco, y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

### 1. Proyecto de Ley Estatuto de Transparencia Activa para Asociaciones Gremiales y otros.

El Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación, don Pablo Contreras, presenta la propuesta de perfeccionamiento normativo para el proyecto de ley que crea un estatuto de transparencia activa para asociaciones gremiales y otros.

La Directora Jurídica señala que la minuta fue preparada con la posición que tenía el Consejo a este respecto.

El Consejero Jaraquemada consulta sobre el origen del análisis comparado presentado, y que le gustaría se revisará experiencias que muestren un grado de autonomía mayor de las organizaciones referenciadas.

Los Consejeros intercambian opinión respecto a las propuestas presentadas.

### **ACUERDO:**

El Consejo Directivo acuerda que sea la Consejera de la Fuente, quien los represente en la comisión parlamentaria que está discutiendo el proyecto, y por no acordarse contenido de minuta, esta no será entregada a los parlamentarios.

## **2. Planificación a partir de resultados de estudios de satisfacción de clientes privados y públicos.**

La Directora de Estudios doña Daniela Moreno, presenta las recomendaciones que surgen a partir de los resultados de estudios de satisfacción de clientes privados y públicos.

Los Consejeros intercambian opiniones respecto a las recomendaciones presentadas.

Doña Daniela Moreno, señala que se destaca la necesidad de crear una dirección de atención al usuario, una especie de defensor del ciudadano.

El Presidente del Consejo y el Consejero Jaraquemada, señala que les gustaría ver cuanto antes una propuesta de dirección enfocada en atención al usuario.

Otro elemento que destaca la Directora de Estudios, es que en los hallazgos se evidencia la necesidad de fortalecer la Transparencia Activa y la Transparencia Proactiva.

El Presidente del Consejo considera que a partir de los resultados presentados se hace muy necesario revisar las plataformas en general que dispone el Consejo.

### **ACUERDO:**

El Consejo toma conocimiento de los resultados de estudios de satisfacción de clientes privados y públicos expuesto por la Directora de Estudios.

## **3. Licitación del Portal de la Transparencia.**

El Director de Desarrollos y Procesos, don Eduardo González, presenta minuta respecto de la licitación del Portal de Transparencia. Señala que se considera la tecnología de respaldo se haga a través de cloud computing, para asegurar la continuidad del sistema.

Don Eduardo González señala que el call center del portal recibe unos 1200 millones de llamados mensualmente, por ello es muy importante la habilitación de este soporte para el portal.



Agrega que se considera un ítem de demanda por tarifa de megabyte. Se considera para la licitación 80.000 UF por un período de 5 años.

El Consejero Jaraquemada le interesa saber si las tecnologías de inteligencia artificial se han considerado para nuestros portales.

Don Eduardo González señala que se elaborarán términos de referencia para la licitación de inteligencia artificial en el portal.

**ACUERDO:**

El Consejo Directivo aprueba la minuta presentada respecto de la licitación del Portal de Transparencia.

**4. Concurso Buenas Prácticas.**

El Director General, don Raúl Ferrada, presenta las postulaciones al concurso de Buenas Prácticas realizado por el Consejo. Señala que postularon 17 instituciones y no hubo presentación de Universidades.

El Consejero Jaraquemada consulta por las universidades que poseen observatorios regionales en convenio con el Consejo.

Don Raúl Ferrada, señala que el comité técnico ha pre – seleccionado 8 postulaciones.

El Consejero Jaraquemada señala que le gustaría que se premie por mérito y establecería premios por categoría.

La Consejera de la Fuente propone que estos concursos sean evaluados por comités ad hoc y que se incluya gente de afuera, por ejemplo, integrantes del COSOC o académicos.

El Consejero Leturia que señala que hay un riesgo de premiar a algunas instituciones en el ámbito de este concurso y que pueden tener faltas en otros ámbitos relacionados con la probidad, por tanto se abstendrá de la decisión.

**ACUERDO:**

El Consejero Directivo aprueba los premios propuestos para el concurso de Buenas Prácticas, con la abstención del Consejero Leturia.

**5. Resultados Fiscalización DAI a Corporaciones Municipales.**

La Jefa de la Unidad de DAI y Seguimiento de Decisiones, presenta los resultados de la Fiscalización de Derecho de Acceso a la Información realizada a las Corporaciones Municipales.

Señala que se realizó una solicitud de acceso a la información a 52 Corporaciones Municipales.

El Consejero Jaraquemada señala que los hallazgos pueden ser una oportunidad para que algunas corporaciones se suban al Portal de la Transparencia.

A partir de los resultados presentados, la Dirección de Fiscalización propone que se realicen auditorías a la Corporación Municipal de Macul, a la Corporación Municipal de Puerto Natales y a la Corporación Municipal de San Fernando. Las corporaciones anteriormente señaladas no respondieron y no han tenido auditorías anteriormente.

La Dirección de Fiscalización propone al Consejo Directivo, instruir sumario administrativo en contra de la Corporación Municipal de Iquique, la Corporación Municipal de Pudahuel y la Corporación Municipal de San José de Maipo. En el caso de Iquique y San José de Maipo, se trata de instituciones que no respondieron y las cuales han enfrentado un proceso de auditoría. En el caso de la Corporación Municipal de Pudahuel, se trata de una institución que presenta diferencias entre lo informado en la auditoría, lo publicado y lo que finalmente se entregó al solicitante.

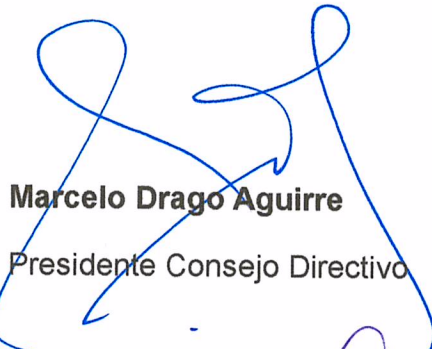


**ACUERDO:**

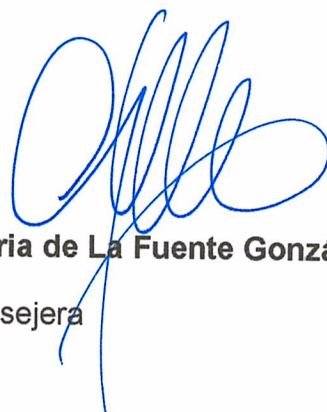
El Consejo Directivo acuerda lo siguiente:

- a) Realizar una auditoría a: la Corporación Municipal de Macul, la Corporación Municipal de Puerto Natales, y la Corporación Municipal de San Fernando.
- b) Instruir sumario administrativo en contra de: la Corporación Municipal de Iquique, la Corporación Municipal de San José de Maipo y la Corporación Municipal de Pudahuel.

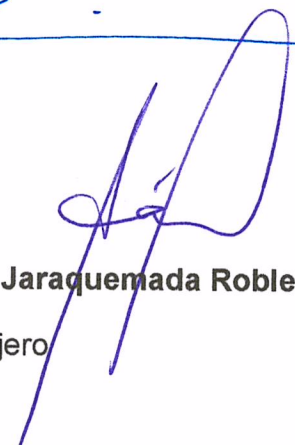
Siendo las 18:00 horas se pone término a la presente sesión.



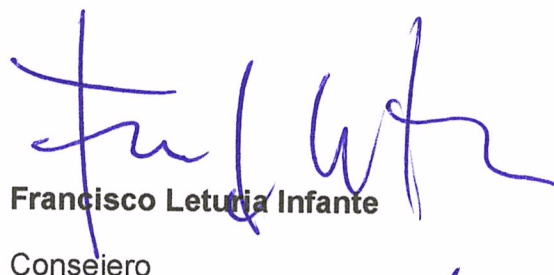
**Marcelo Drago Aguirre**  
Presidente Consejo Directivo



**Gloria de La Fuente González**  
Consejera



**Jorge Jaraquemada Roblero**  
Consejero



**Francisco Leturia Infante**  
Consejero

